



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero al cuarto conjunto de nuevas instalaciones y ampliaciones de existentes para el periodo 2013-2020

- En total las asignaciones ascienden a una cuantía de 5,3 millones de derechos de emisión

21 de abril de 2017.- El Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Energía, Turismo y Agenda Digital y Economía, Industria y Competitividad, ha aprobado la asignación individual de derechos de emisión al cuarto conjunto de instalaciones que solicitan asignación como nuevos entrantes del periodo 2013-2020 y se encuentran incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las asignaciones se distribuyen en los 12 proyectos que constituyen este cuarto grupo de nuevos entrantes del periodo 2013-2020, de los que 8 corresponden a ampliaciones de instalaciones existentes y 4 a nuevas instalaciones. Las asignaciones propuestas totalizan unos 5,30 millones de derechos, de los que 0,94 se toman de la reserva de nuevos entrantes. El resto, unos 4,35 millones, es lo que ya tenían asignado las instalaciones existentes que ahora amplían su capacidad.

El sistema europeo de comercio de derechos de emisión es la principal herramienta de la Unión Europea para fomentar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la industria y sector de generación eléctrica.

La normativa europea establece que una parte de los derechos de emisión que se inyectan en el mercado se han de asignar gratuitamente a las entidades reguladas, de forma que sus costes por participar en este régimen no sean excesivos. Las



reglas de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero de la reserva de nuevos entrantes son comunes en toda la UE. Esta reserva, común a toda la UE, asciende a unos 480 millones de derechos para el periodo 2013-2020.

ASIGNACIONES ANTERIORES

El Consejo de Ministros en su reunión de 25 de abril de 2014 aprobó la asignación individualizada de derechos de emisión al primer conjunto de nuevos entrantes del periodo 2013-2020. Esta asignación ascendió a 13,5 millones de derechos.

En su reunión de 10 de abril de 2015 aprobó la asignación individualizada de derechos de emisión a un segundo conjunto de nuevos entrantes. Esta asignación ascendió a 2,0 millones de derechos.

Finalmente, en su reunión de 22 de abril de 2016 aprobó la asignación individualizada de derechos de emisión a un tercer conjunto de nuevos entrantes, por una cuantía de 1,2 de derechos de emisión.